# CÂMARA DE DIPUTADOS

## **COMISIÓN DE DEPORTE**

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN II Y 30, FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL 31 DE MARZO DE 2016.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a aprobar la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada por la Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016, suscrita por el Diputado Ricardo Flores Suárez y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 25 de octubre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Ricardo Flores Suárez en la sesión de 25 del mes de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.



Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado promovente, señala que derivado del Censo de Población y Vivienda 2010 se apreció un incremento en la población de personas adultas mayores, por lo que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, sometieron a consideración y aprobación del pleno en el año 2016 la reforma a los artículos 19 fracción II y artículo 30 fracción XXVIII, que tenía por objetivo que la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte fomente el impulso de políticas específicas en materia de cultura física y deporte destinadas al desarrollo e integración de las personas adultas mayores, así como formule programas que promuevan la cultura física y deporte entre las personas de 60 años y más.

El proponente señala que, derivado del perfil tomado a consideración en el año 2010, se estima que para el año 2029 existirán alrededor de 20 millones de personas dentro del rango de edad de la adultez mayor, aunado a lo anterior el diputado hace mención respecto de los perfiles de mortalidad de este sector de la población y por tal enfatiza en la importancia de la presente propuesta, dado que en el perfil epidemiológico estudiado en el 2010, se concluye que las enfermedades no transmisibles o crónicas (ENT) y las discapacidades que tienen como efecto la disminución o pérdida de las facultades físicas y mentales, vulnera al sector de personas adultas mayores.

En este sentido el promovente enfatiza en la importancia del reto que debe asumir el Estado mexicano, en el sentido de garantizar una vejez activa y saludable a la población con 60 años o más y con ello, transitar del envejecimiento discapacitador a un modelo de envejecimiento activo, a través del impulso de políticas específicas en materia de cultura física y deporte destinadas a su desarrollo e integración. Por lo cual hace énfasis en la necesidad de exhortar al Senado de la República para el análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta en cuestión.



Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

Por lo antes expuesto, el Diputado Ricardo Flores e integrantes del Grupo parlamentario del PAN someten respetuosamente a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que discuta y en su caso, apruebe la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de programas deportivos para personas adultas mayores, aprobado por esta soberanía desde el 31 de marzo de 2016.

Dado en la sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 24 de octubre de 2018.

#### CONSIDERACIONES.

- I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.
- II. Después de valorar las inquietudes expresadas por el diputado promovente de la proposición con punto de acuerdo en comento, se considera que se refiere a un evento y persigue objetivos concretos que han sido rebasados por el mero transcurso del tiempo, por lo que debe concluirse que la solicitud resulta ahora extemporánea o el punto de acuerdo que se solicita carece en la actualidad de materia.
- III. Asimismo, esta Comisión dictaminadora considera que la Cámara de Diputados debe ser respetuosa de la organización que el Senado de la República y sus Comisiones tienen para atender sus tareas legislativas. De la misma manera, se estima inapropiado sugerir, desde esta Cámara, la aprobación de una minuta, sujeta a análisis y discusión entre los senadores.



Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

IV. Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado. Consecuentemente, esta comisión dictaminadora considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Deporte se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** - Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que discuta y en su caso, apruebe la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de programas deportivos para personas adultas mayores, aprobado por esta soberanía desde el 31 de marzo de 2016.

**Segundo.** – Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2018.



Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) Presidente (Nvo. León) Edificio G- 3º piso	In III		
Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) Secretario(Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) Secretaria (PUEBLA) Edifico H 1º Piso (61151)			
Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) Secretaria (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)	Horlyon Could d		
Dip. Claudia López Rayón (MORENA) Secretaria (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			



PUNTO DE ACUERDO PROMO	OVIDO POR DIP. FLORES		
Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) Secretaria(México) Edificio B 3er. Piso (61476)	The state of the s	,	
Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) Secretario (Baja California) Edificio B 2º piso (61374)	Come of Sphull		
Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza Secretario (Chihuahua) Edificio H 3°. Piso (59913)			
Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) Secretario (Puebla) Edificio H 3° piso (59524)	I feel		
Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) Secretaria (Sonora) Edificio B 4° piso	Moura.		
Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) Secretario (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227)	Sev		



PUNTO DE ACUERDO PROMO	OVIDO POR DIP. FLORES	
Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA I <b>ntegrante</b> (Hidalgo) Edificio A 3°piso (61730)	Ou True Such	
Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2º piso (		
Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) Integrante (México) Edificio B 3º piso (61458)		
Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Moreno) Integrante (Nayarit) Edificio G 3º piso	Jugling .	
Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia. (PRI) Integrante(Nuevo León) Edificio H Planta Baja		
Dip. Alberto Esquer Gutiérrez. (MC) Integrante (Jalisco)		



PUNTO DE ACUERDO PROMO	OVIDO POR DIP. FLORES	
Dip. Alfredo Femat Bañuelos. (PT) Integrante (Zacatecas) Edificio B 4º piso (57241)	M	
Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Integrante (Nayarit) Edificio H 3º piso (59521/59522)		
Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (8395)		
Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) Integrante (México) Edificio B 3° piso (61472)	Manual 4.	
Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Integrante (Nuevo León) Edificio piso (	Pur	
Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) Integrante (México) Edificio H 3° (59612)		



Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) Integrante (Puebla) Edificio H 1° piso (61559)	Make 2		·
Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) Integrante (Morelos) Edificio B 2° piso (61354)		·	
Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) Integrante (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847)	·		
Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) Integrante (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890)			
Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) Integrante (Nayarit) Edificio H 1° (61619)			·
Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) Integrante (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336)			



		•
Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909)		
Dip. María Rosete (PES). Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822)	Nousember	
Dip. Dulce Maria Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (	Date the De	
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio P piso ( 4		